



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0064/11/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3972

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de noviembre de 2022

EJIDO SANTA INES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Noviembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.GF.08-2019/73 de fecha 06 de Junio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTA INES, Batopilas de Manuel Gómez Morín, P-08-008-INE-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 123.000 Metros cúbicos rollo	9	1	9	25916224	25916232
EJIDO SANTA INES, Batopilas de Manuel Gómez Morín, P-08-008-INE-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 408.000 Metros cúbicos rollo	31	1	31	25916233	25916263

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa, con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

29/11/2022

Refusio Vesa PORTAL

Refusio Vesa P.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0064/11/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3972

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de noviembre de 2022

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



RELACION DE MARQUEO

80%

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS:

PREDIO: EJIDO SANTA INÉS
AUTORIZACION SG.GF.08-2019/73
FECHA DE MARQUEO: 28 DE OCTUBRE DE 2022
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN

MUNICIPIO BATOPILAS
DE FECHA: 08 DE JUNIO DE 2019

RODALES: 97, 98, 153, 165 y 166

GRUPO BOTANICO: PINUS

DIAM/ALT	9 M	VOL. UNI	TOTAL	12 M	VOL. UNI	TOTAL	16 M	VOL. UNI	TOTAL	18 M	VOL. UNI	TOTAL	21 M	VOL. UNI	TOTAL	24 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm		0.0429			0.057			0.071											0	0.000
15 cm		0.0949			0.128			0.157											0	0.000
20 cm		0.1669			0.221			0.275											0	0.000
S.10-20			0.000	0															0	0.000
25 cm		0.2585		52	0.343	17.821	67	0.427	28.578		0.510			0.593			0.676		119	46.399
30 cm		0.3696			0.480			0.610			0.729			0.848			0.967		0	0.000
S. 25-30				52		17.821	67		28.578										119	46.399
S.10-30			0.000	52		17.821	67		28.578										119	46.399
35 cm		0.5001			0.663			0.825	0.000		0.987			1.148			1.308		0	0.000
40 cm		0.6498			0.862		10	1.072	10.722	9	1.282	11.539		1.491			1.700		19	22.281
45 cm		0.8187			1.085		9	1.351	12.157	10	1.615	16.152		1.879			2.142		19	28.310
50 cm					1.335			1.681		21	1.886	41.705	13	2.310	30.030		2.633		13	71.735
55 cm										11	2.394	26.336	14	2.785	38.987		3.174		14	85.322
60 cm											2.840		21	3.303	69.3609	15	3.765	56.4735	36	125.834
65 cm													20	3.8643	77.286	18	4.4049	79.2882	38	156.574
70 cm													21	4.4689	93.8469	11	5.0940	56.034	32	149.881
75 cm																				
80 cm																				
SUM. 35 +							19		22.880	51		95.732	89		309.510				171	619.917
TOTAL			0.000	52		17.821	86		51.457	61		96.732	89		309.610			191.7957	290	666.316

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
PINO M3 R.T.A.			
VOLUMENES	10-30	35	TOTAL
	46	620	666
MARQUEOS ANT.	0	0	0
SALDO	46	620	666
PRESENTE MARQUEO	46	620	666
SALDO ACTUAL	0	0	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE		
CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	76	
SUP. MARCADA ANT.	0	
SALDO	76	
PRESENTE MARQUEO	76	
SALDO ACTUAL	0	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
TIPO DE PRODUCTO	GRUPO DIAMETRICOS			TOTAL		
	%	10-20	%	25-30	%	35-+
GRUESO			15	6.980	65	402.946
DELGADO	80	0.000	65	30.159	15	92.988
RESIDUOS	20	0.000	20	9.280	20	123.983
TOTAL	100	0.000	100	46.399	100	619.917

ING. FELIX LOPEZ CONTRERAS
RESPONSABLE TECNICO Y DE MARQUEO

